

DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES DEL PRODUCTO

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

ARQUIA BANCA INCOME RVMi, FI-Clase D-A

Información general

Producto:	ARQUIA BANCA INCOME RVMi, FI-Clase D-A	ISIN:	ES0110253020
Entidad:	ARQUIGEST, SA, SGIIC	Grupo:	ARQUIA
Dirección web:	https://www.arquia.com/	Regulador:	CNMV
Fecha documento:	31 de diciembre de 2025	Para más información, llame al:	934 462 344

Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

¿Qué es este producto?

Tipo de Producto:

Se trata de un fondo de inversión de Renta Variable Mixta Internacional. Este fondo cumple con la Directiva 2009/65/EC (OICVM). Se trata de un fondo de gestión activa. Eso significa que la sociedad gestora en base a sus análisis ajusta la composición de la cartera de inversión con el objetivo de maximizar la rentabilidad, intentando obtener una rentabilidad superior a la de mercado.

Las inversiones subyacentes a este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

En el siguiente enlace puede encontrar más información sobre el fondo (Folleto, Informe Anual, etc.):

<https://www.arquia.com/es-es/productos/ahorro-inversion/fondos-de-inversion/arquia-banca-income-rvmi-clasea/>

El depositario de este fondo es ARQUIA BANK, S. A.

Plazo:

Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a 4 años.

Objetivos de Inversión:

La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice El fondo adaptará la cartera a las expectativas del equipo gestor sobre la evolución de los mercados en cada momento del tiempo, sin sesgo definido a la renta variable y renta fija, motivo por el cual no estará referenciado a ningún índice concreto.

Política de Inversión:

- Como máximo un 50% de la exposición del fondo será en renta variable y el resto en valores de Renta Fija. Este fondo pretende obtener rendimientos a través de dividendos y cupones. Se centrará principalmente en empresas con altos dividendos y renta fija con el máximo cupón disponible. La inversión en renta variable se realizará en cualquier mercado cotizado, sin límites de capitalización, y pudiendo invertir sin restricciones también en mercados emergentes. No existen limitaciones en cuanto a la posibilidad de invertir en valores de RV emitidos por entidades radicadas fuera del área euro, pudiendo la exposición a divisas diferentes del euro alcanzar el 100%. Las inversiones en Renta Fija serán tanto en renta fija pública como privada, sin límite de calificación crediticia, por lo que se podrá invertir hasta el 100% de la cartera de renta fija en valores de baja calificación crediticia o sin rating. Dentro de la renta fija, podrá invertir en depósitos e instrumentos del mercado monetario no negociados en mercados organizados. La duración de la cartera no está predeterminada de antemano, pudiendo ser incluso de hasta 2 años negativos.

- Podrá invertir sin límite definido en otras IIC financieras que sean activo apto, armonizadas o no. La inversión en IIC no armonizadas no superará el 30% de su patrimonio. La posibilidad de invertir en activos con una baja capitalización o con un nivel bajo de calificación crediticia pueden influir negativamente en la liquidez del fondo.

- Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local y los Organismos Internacionales de los que España sea miembro. La IIC diversifica las inversiones en los activos mencionados anteriormente en, al menos, seis emisiones diferentes. La inversión en valores de una misma emisión no supera el 30% del activo de la IIC.

- Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación. El grado máximo de exposición al riesgo de mercado a través de instrumentos financieros derivados es el importe del patrimonio neto.

- Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor. En concreto se podrá invertir en: - Las acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no tengan características similares a los mercados oficiales españoles o no estén sometidos a regulación o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos de sus acciones o participaciones. Se seleccionarán activos y mercados buscando oportunidades de inversión o de diversificación, sin que se pueda predeterminar a priori tipos de activos ni localización. - Acciones y participaciones de las entidades de capital riesgo, cuando sean transmisibles, gestionadas o no por entidades del mismo grupo de la Sociedad Gestora del Fondo. Las entidades se seleccionarán después de realizar un análisis satisfactorio de su historial de inversiones, y se introducirán en la cartera en función de su carácter diversificador respecto del resto de las inversiones y atendiendo al comportamiento histórico de su rentabilidad y riesgo.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria. Se entenderá realizada la solicitud de suscripción en el momento en que su importe tome valor en la cuenta del fondo.

Esta participación es de reparto, es decir, los rendimientos obtenidos no se acumulan sino que son distribuidos. Se abonará trimestralmente, en concepto de dividendo, un porcentaje variable, a discreción de la Gestora, sometido a la retención legalmente vigente. El derecho al cobro del dividendo lo devengarán los partícipes que lo sean los días 15 de marzo, 15 de junio, 15 de septiembre y 15 de diciembre de cada año.

Inversor minorista al que va dirigido:

- Minorista, Profesional y Contraparte Elegible.
- Clientes con conocimientos básicos sobre instrumentos financieros o sin experiencia inversora.
- El fondo no es adecuado para inversores que tienen un horizonte temporal inferior a 4 años.
- El inversor debe ser capaz de asumir pérdidas, dado que sus derechos económicos en cada momento dependen del valor de los activos subyacentes, expuestos a las fluctuaciones de los mercados financieros.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador de riesgo



El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el producto durante 4 años. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.



Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo [3] en una escala de 7, en la que 3 significa «un riesgo medio bajo». Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como «media baja» y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de pagarle como «improbable».

Los riesgos a los que está expuesto el partícipe adicionalmente pueden ser de tipo de interés, de crédito, de inversión en países emergentes, de concentración geográfica o sectorial, de liquidez, de divisa, así como por el uso de instrumentos financieros derivados, es decir, las inversiones subyacentes del producto podrán verse afectadas en su valoración por lo anteriormente mencionado.

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión.

El producto puede tener exposición al riesgo de divisa.

La inversión en renta fija de baja calidad crediticia o en renta variable de baja capitalización puede influir negativamente en la liquidez del fondo.

Este indicador resumido de riesgo no tiene en cuenta el eventual riesgo de sostenibilidad del producto.

Escenarios de rentabilidad

Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud. Los escenarios desfavorable, moderado y favorable que se muestran son ilustraciones basadas en la rentabilidad más baja, media y más alta del producto durante los últimos 10 años. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

Periodo de mantenimiento recomendado:	4 años		
Inversión:	€10.000	En caso de salida después de 1 año	En caso de salida después de 4 años
Escenarios			

Mínimo: No hay una rentabilidad mínima garantizada. Podría perder una parte o la totalidad de su inversión.

Tensión:	Lo que podría recibir tras los costes	€5.690	€7.140
	Rendimiento medio cada año	-43,11%	-8,06%
Desfavorable:	Lo que podría recibir tras los costes	€8.610	€8.430
	Rendimiento medio cada año	-13,93%	-4,17%
Moderado:	Lo que podría recibir tras los costes	€10.310	€10.560
	Rendimiento medio cada año	3,09%	1,36%
Favorable:	Lo que podría recibir tras los costes	€11.620	€11.860
	Rendimiento medio cada año	16,22%	4,35%

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, pero es posible que no incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados.

La rentabilidad al periodo de mantenimiento en el escenario desfavorable se produjo en el periodo: 31/08/2021 - 30/09/2022 a partir del benchmark compuesto por: MSCI World High Dividend Yield NR EUR , Bloomberg Euro-Aggregate , Euronext IEIF REIT Europe Index y S&P Global Infrastructure Index#Pan-European High Yield. La rentabilidad al periodo de mantenimiento en el escenario moderado se produjo en el periodo: 31/03/2017 - 31/03/2021 a partir del benchmark compuesto por: MSCI World High Dividend Yield NR EUR , Bloomberg Euro-Aggregate , Euronext IEIF REIT Europe Index y S&P Global Infrastructure Index#Pan-European High Yield. La rentabilidad al periodo de mantenimiento en el escenario favorable se produjo en el periodo: 31/03/2020 - 29/03/2024 a partir del benchmark compuesto por: MSCI World High Dividend Yield NR EUR , Bloomberg Euro-Aggregate , Euronext IEIF REIT Europe Index y S&P Global Infrastructure Index#Pan-European High Yield.

¿Qué pasa si ARQUIGEST, SA, SGIIC no puede pagar?

Al tratarse de una institución de inversión colectiva, la situación de insolvencia de ARQUIGEST, SA, SGIIC no afectaría al patrimonio invertido en el producto. El rendimiento de los activos subyacentes en los que invierta la IIC son los que determinarán la posibilidad de impago de la inversión. No existe un régimen de compensación o garantía que proteja al inversor minorista.

¿Cuáles son los costes?

Costes a lo largo del tiempo

Los cuadros muestran las cantidades que se detraen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estas cantidades dependen de cuánto invierta, durante cuánto tiempo tenga el producto. Las cantidades mostradas son ilustraciones basadas en un ejemplo de importe de inversión y diferentes periodos de inversión posibles. Hemos asumido:

- En el primer año recuperaría la cantidad que invirtió (0% de rendimiento anual). Para los otros periodos de tenencia, hemos asumido que el producto se comporta como se muestra en el escenario moderado.
- Se invierten 10.000 EUR.

Plazo de la inversión	En caso de salida después de 1 año	En caso de salida después de 4 años
Costes Totales	176 €	726 €
Impacto del coste anual (*)	1,8%	1,8%

(*)Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del período de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 3,12% antes de deducir los costes y del 1,36% después de deducir los costes.

Es posible que compartamos parte de los costes con la entidad que le vende el producto para cubrir los servicios que le presta. El importe le será comunicado.

Composición de los costes

Costes únicos a la entrada o salida	Incidencia anual de los costes en caso de después de 1 año
Costes de entrada	No hay comisión de entrada para este producto. 0 €
Costes de salida	No hay comisión de salida para este producto. 0 €
Costes recurrentes cargados cada año	
Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	1,74% del valor de su inversión por año. Esto es una estimación basada en los costes reales del año pasado. Se incluyen la comisión por gestión, costes de depositaria y otros costes operativos, como por ejemplo gastos de auditoría. 174 €
Costes de operación	0,02% del valor de su inversión por año. Esto es una estimación de los costes en los que se incurre al comprar y vender los activos subyacentes de este producto. La cuantía real variará en función del volumen de compras y ventas. 2 €
Costes accesorios cargados en circunstancias específicas	
Comisiones sobre resultados (y participación en cuenta)	No hay comisión sobre resultados para este producto. 0 €

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Período de mantenimiento recomendado: 4 años

Recomendamos un periodo de permanencia de al menos 4 años, para maximizar la inversión.

Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. A estos efectos, se entiende por día hábil todos los días de lunes a viernes excepto los festivos en Barcelona. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador. La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros. Asimismo, cuando la suma total de lo reembolsado a un mismo partícipe, dentro de un periodo de 10 días sea igual o superior a 300.000,00 euros la gestora exigirá para las nuevas peticiones de reembolso, que se realicen en los diez días siguientes al último reembolso solicitado cualquiera que sea su importe, un preaviso de 10 días. Para determinar el cómputo de las cifras previstas en este párrafo se tendrán en cuenta el total de los reembolsos ordenados por un mismo apoderado. Sin embargo, las solicitudes de reembolso de cualquier partícipe se liquidarán como cualquier otra solicitud del día, si hay liquidez, y para el caso de que no existiera liquidez suficiente para atender el reembolso, se generará la liquidez necesaria, sin esperar a que venza el plazo máximo de 10 días. En tal caso, el valor liquidativo aplicable a estos reembolsos será el que corresponda a las operaciones del día en que se hayan ejecutado las ventas de activos necesarias para que el fondo obtenga la liquidez para hacer frente a su pago. El pago del reembolso de las participaciones se hará por el depositario en el plazo máximo de tres días hábiles desde la fecha del valor liquidativo aplicable a la solicitud. Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse a cinco días hábiles cuando las especialidades de las inversiones que superen el cinco por ciento del patrimonio así lo exijan.

No existe comisión de reembolso.

¿Cómo puedo reclamar?

Podrá formular su queja o reclamación al Servicio de Atención al Cliente de ARQUIA bien por escrito o por medios informáticos, electrónicos o telemáticos, la cual se resolverá en un plazo máximo de dos meses. En caso de disconformidad con la resolución o si ha transcurrido el plazo indicado sin que se haya emitido ningún pronunciamiento, puede formular su reclamación ante los servicios de reclamaciones del supervisor - CNMV.

- **Correo electrónico:** atencionalcliente@arquia.es
- **Escrito postal:** Servicio de atención al cliente de ARQUIA BANK, S.A. y su grupo económico C/ Tutor 16, 28008 Madrid
- **Formulario web:** <https://www.arquia.com/es-es/info/atencion-cliente/>

Otros datos de interés

El folleto y el reglamento de gestión del Fondo se pueden encontrar en la página de la CNMV.

En el siguiente enlace puede encontrar más información sobre los escenarios de rentabilidad anterior y las rentabilidades históricas:

- **Escenarios:** https://www.arquia.com/media/10836/arquia-banca-income-rvmi-fi-clase-d-a_escenarios.pdf
- **Rentabilidad:** <https://www.arquia.com/media/10839/arquia-banca-income-rvmi-fi-clase-d-a.pdf>